

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 4541
RETIRO, 19 de Mayo de 2011.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de diciembre del 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- El Artículo 33° de los Estatutos del convenio de la Asociación Chilena de Municipalidades.

3.- Carta N°179 de fecha 18 de Marzo del 2011, de Depto. de Administración y finanzas de Asociación Chilena de Municipalidades.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **GÍRESE**, a nombre de "Asociación Chilena de Municipalidades", el monto de 115 UF, correspondiente a la cuota del año 2011, por participación de la Ilustre Municipalidad de Retiro en ese Organismo.

2.- **IMPUTESE**, el gasto al Subtítulo 24°; Ítem 03°; Asignación 080°; Sub.Asignación 001° "A la Asociación Chilena de Municipalidades", del presupuesto Municipal vigente.

CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Administración y Finanzas
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN